



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0304-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de abril de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

Que a través de la *Resolución N° 0213-2018-JNE*, de fecha 11/04/2018 expedido por el Jurado Nacional de Elecciones *RESUELVE* en su Artículo Tercero *"RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero, como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica"*.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, compitiéndole *DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASÍ COMO RATIFICAR* a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0350-2017/MDPN de fecha 29/09/2017, se *RESOLVIÓ* en su Artículo Segundo *"DESIGNAR a la persona de CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva, como ADMINISTRADORA DEL VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica"*; y

001902

001900



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la *Sra. CAMERO LUYO, Alexandra Rosalva*; en el Cargo de Confianza de **ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica, a partir del 27 de abril del 2018; debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la ley a la Comisión que estuviera a cargo de realizar dicha labor.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y a la interesada.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
* Interesada
* Unid. Personal
* Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

001901

001899